



**Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución D.G.RR.HH. N° 491-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 491 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 17 de febrero de 2020.

VISTA:

La Resolución D.G.RR.HH. N° 491 de fecha 11 de febrero de 2020, "POR LA CUAL SE CONTRATA A PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", y

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Art.1°. Modificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución D.G.RR.HH. N° 491 de fecha 11 de febrero de 2020, "POR LA CUAL SE CONTRATA A PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", en referencia al Objeto de Gasto y al Lugar de Prestación de Servicios, quedando redactado de la siguiente manera:

Contratar a personal que prestará servicios en dependencias dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con vigencia a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

OBJETO DE GASTO: 145 HONORARIOS PROFESIONALES

Modalidad: Contrato por Producto

N°	RUBRO PRESUP.	DEPENDENCIA	C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION	MONTO TOTAL	MONTO MENSUAL (IVA INCLUIDO) CONFORME AL TERMINO DE REFERENCIA
18	01.001.01	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD	1.814.824	LUIS ENRIQUE RAMON BOLAÑOS ZARZA	ASESORIA TECNICA	96.000.000	8.000.000

Art.2°. Los demás términos de la Resolución modificada parcialmente tienen el mismo efecto.

Art.3°. Comunicar, registrar y archivar.



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN.
MINISTRO**

//lp